

Oficina de Información y  
Respuesta

RES-OIR-MM-001-EXT-15

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ilopango, a las tres horas con cuarenta y cinco minutos del día cuatro de febrero de 2015, La Autoridad de Aviación Civil (AAC), luego de haber recibido y admitido solicitud de información número 019-2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de esta dependencia donde solicitan:

1. Horarios o turno (8 horas, 12 horas, 24 horas) Cantidad de personal (cuantas personas dan servicios de seguridad en la institución)
2. Costo individual (cuanto es lo que la institución paga por cada persona)
3. Costo total (a cuánto ascienden los gastos en total por los servicios de seguridad prestados a esa institución por mes o por año).

En el marco del artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública....”Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas”.

Por lo anterior el infrascrito Oficial de Información expone: Que puede concederse el acceso a la información solicitada, visto el caso que corresponde a información pública.

**Por lo tanto, resuelve:**

1-Conceder el acceso a la información solicitada, adjuntándola a la presente resolución en archivo PDF.

2-Notificar a la solicitante al correo electrónico, el cuál proporciono para recibir la información.

Sin otro particular



Mireya Esmeralda Mencos Muñoz

Oficial de Información

Autoridad de Aviación Civil.